



## Federación de Escultismo en España (FEE)

C/ Lago Calafate 3  
28018 Madrid (Spain)  
Tel. +34 915 175 442

www.scoutsfee.org  
fee@scoutsfee.org

**PARA: PRESIDENCIAS Y RESPONSABLES DE INTERNACIONAL EN OOFF, INTERDIOCESANAS Y DIOCESANAS UNIPROVINCIALES**  
**DE: COMITÉ ORGANIZADOR DEL JAMBOREE SCOUT MUNDIAL 2023 (COREA)**  
**ASUNTO: APERTURA DE INSCRIPCIONES CONTINGENTE FEE. WORLD SCOUT JAMBOREE.**

Madrid, 10 de enero de 2022

Estimados amigos y amigas,

Desde el Equipo CMT del Contingente de la FEE, nos complace anunciar que hoy lunes 10 de enero 2022, se abren las inscripciones para el Contingente español al Jamboree Scout Mundial, que tendrá lugar en Corea del Sur en el verano de 2023. A continuación os facilitamos la información detallada sobre el proceso de registro, que estará compuesto por la fase de cumplimentación del formulario y por la fase de pago.



### Cómo Inscribirse

Las personas interesadas en participar podrán inscribirse en el siguiente [formulario](#) desde el día 10 de enero hasta el 15 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el calendario de pagos que se recoge más abajo. Con cada registro sólo se podrán facilitar los datos de una persona, por lo que, por ejemplo, para registrar una patrulla habría que realizar 10 registros: 1 por cada uno de los participantes (9) y 1 por el/la Team Leader.

Adjunto a esta carta encontraréis un documento anexo que recoge los procedimientos internos que debéis seguir para la formalización del registro en función de la Asociación Scout Nacional de pertenencia.

Una vez finalizado el proceso de registro en el formulario, cada Asociación Scout Nacional de referencia (Scouts de España o Scouts MSC, según corresponda), se pondrá en contacto con las personas inscritas para facilitar toda la información necesaria para finalizar así el proceso de inscripción (cantidades a abonar y el procedimiento de pago).

Es importante tener en cuenta que la inscripción no se considerará efectiva hasta que el pago no esté realizado. Para ello, más abajo encontraréis el calendario de pagos establecido para este evento.

En cualquier caso, toda persona o entidad que cumplimente el formulario de registro en nombre de terceros deberá tener una autorización firmada por la persona (o por ambos progenitores o tutores legales en el caso de menores de edad) para facilitar a la FEE todos los datos solicitados.

### Cuota y pagos

Tal y como os informamos en el Boletín #2, la cuota de participación establecida por la FEE incluye la cuota de la actividad (900 USD) más la cuota del contingente. Esta cuota de participación es de 1.000€ e incluye: cuota de participación en el Jamboree, transporte desde/hasta el Aeropuerto Internacional de Incheon, material básico de acampada, de construcción y de cocina, manutención, kit oficial de Corea y kit de la FEE, seguro de viajes, así como las tasas vinculadas al cambio de divisa y transferencias internacionales.

Podréis encontrar información más detallada sobre la cobertura de la cuota en el [Boletín #2](#) de la FEE. Es importante resaltar que la cuota de participación del contingente de la FEE **no incluye el viaje** desde España hasta Corea del Sur, ni las actividades previas o posteriores al propio Jamboree que un grupo pueda realizar.

El calendario de pagos es el siguiente:

Apertura inscripciones Contingente FEE		10/01/2022
Cierre plazo primer pago (para inscripciones hasta el 28/02/2022)	30% cuota Jamboree + 50% cuota contingente. 343€	Hasta 28/02/2022
Cierre plazo segundo pago (para inscripciones hasta el 28/02/2022)	70% cuota Jamboree + 50% cuota contingente. 657€	Hasta 15/12/2022
Pago único para inscripciones tardías (posteriores al 28 de febrero de 2022)	110% cuota Jamboree + 100% cuota contingente. 1078€	28/02/2022 al 15/12/2022
Cierre inscripciones Contingente FEE		15/12/2022

A continuación, podréis encontrar tanto la Política de bajas, sustituciones, cancelaciones y devolución de la FEE como la Política del World Scout Jamboree 2023 (Organización Coreana) donde se recoge toda la información sobre estos procesos. Las diferencias de plazos y cantidades a abonar que se pueden encontrar entre los establecidos en la política de la FEE y en los boletines de Corea se deben a la gestión interna del contingente español, siendo siempre los de la FEE a tomar como referencia.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración que pueda surgir durante el proceso.

Un cordial saludo

**Comité de Organización del Contingente de la FEE  
Jamboree Scout Mundial 2023**

**ANEXO I: POLÍTICA DE BAJAS, SUSTITUCIONES, CANCELACIÓN Y DEVOLUCIONES DE LA FEE**

**ANEXO II: POLÍTICA DEL WORLD SCOUT JAMBOREE 2023 - ORGANIZACIÓN COREANA**

## ANEXO I:

### POLÍTICA DE BAJAS, SUSTITUCIONES, CANCELACIÓN Y DEVOLUCIONES DEL CONTINGENTE DE LA FEE

#### INSCRIPCIÓN

Cualquier persona que quiera acudir al Jamboree Scout Mundial desde España tiene que hacerlo como miembro dentro del Contingente de la FEE (a través de su membresía en Scouts de España o Scouts MSC) ya que no se validan las inscripciones realizadas a Corea a título individual.

Las personas interesadas en participar podrán inscribirse **desde el día 10 de enero hasta el 15 de diciembre de 2022**, teniendo en cuenta el calendario de pagos que se recoge más abajo.

No serán admitidos, en ningún caso, y por tanto no constarán dentro del registro oficial del continente, aquellas inscripciones que no hayan seguido el procedimiento y los plazos correspondiente de cada ASN (ver documentos específicos - Anexo II).

Recordamos que las personas o entidades que rellenen el formulario en nombre de terceros deberán tener autorizaciones firmadas de dichas personas o de ambos progenitores/tutores legales en caso de menores de edad para proporcionarnos todos los datos que solicitemos.

La ASN de referencia, una vez finalizado el proceso de **registro en el formulario** para sus miembros, se pondrá en contacto con las personas inscritas para facilitarles toda la información relativa a las cantidades a abonar y los pasos a seguir para el procedimiento de pago, de cara a finalizar de esta manera el proceso de inscripción.

#### CUOTA Y PAGOS

La cuota de participación establecida por la FEE incluye la cuota de la actividad más la cuota del contingente. A diferencia de los Jamborees anteriores, la cuota de participación es igual para todas las personas que quieran participar en el evento, sin distinción del tipo de inscripción (participantes, Team Leaders, ISTs, CMTs).

Esta cuota es de 1.000€ e incluye:

- Cuota de Participación de Corea en el Jamboree (Participante, TL, IST o CMT): 900 USD para los países Categoría D (en los que se encuentra España) de la OMMS.
- Transporte desde el aeropuerto Internacional de Incheon hasta y desde el recinto del Jamboree. Único punto de entrada por lo que no se incluye transporte desde ningún otro punto de Corea. Si se llegara a otro la persona participante se hará cargo de los gastos y la gestión de su desplazamiento hasta el recinto del evento.
- Tienda de Campaña individual.
- Manutención (desde la cena del 01/08/2023 hasta el desayuno del 12/08/2023 para participantes y para ISTs y CMTs desde el 29/07/2023 hasta el 13/08/2023)
- Kit oficial coreano para el Jamboree Mundial: pañoleta, tarjeta de identificación e insignia
- Material de cocina (excepto cubertería individual)
- Material de construcción (estructura sombra)
- Aislante o Esterilla
- Kit (aún por definir) del Contingente de la FEE
- Seguro de viaje y actividad gestionado por la FEE
- Tasas del cambio divisa y transferencias internacionales (FEE)

Es importante resaltar que la cuota de participación del contingente de la FEE **no incluye el viaje** desde España hasta Corea del Sur ni las actividades previas o posteriores al propio Jamboree que un grupo pueda realizar.

La Organización coreana establece dos fechas de pago para las Organización Scout Nacionales (OSN), en nuestro caso la FEE, vinculadas, cada una ellas, a un porcentaje específico de pago de la cuota.

Por otro lado, Corea establece una penalización para las inscripciones posteriores al 28 de febrero con un recargo en la cuota de un 10% adicional (990 USD). Por este motivo, aquellas personas que se inscriban después de dicha fecha recibirán (según procedimiento establecido por su ASN) una factura adicional que incluirá el importe de dicho recargo, pagando en un único plazo.

El calendario de pagos de la FEE es el siguiente:

Apertura inscripciones Contingente FEE		10/01/2022
Cierre plazo primer pago (para inscripciones hasta el 28/02/2022)	30% cuota Jamboree + 50% cuota contingente. 343€	Hasta 28/02/2022
Cierre plazo segundo pago (para inscripciones hasta el 28/02/2022) y cierre de inscripciones del Contingente FEE.	70% cuota Jamboree + 50% cuota contingente. 657€	Hasta 15/12/2022
Pago único para inscripciones tardías (posteriores al 28 de febrero de 2022) y cierre de inscripciones del Contingente FEE.	110% cuota Jamboree + 100% cuota contingente. 1.078 €	28/02/2022 al 15/12/2022

En ningún caso se admitirán nuevas inscripciones ni pagos después del **15 de diciembre de 2022**.

La ASN de referencia, una vez finalizado el proceso de registro en el formulario, se pondrá en contacto con las personas inscritas según sus procesos internos para facilitarles toda la información relativa a las cantidades a abonar y el procedimiento de pago, para finalizar así el proceso de inscripción.

### **BAJAS CON/SIN SUSTITUCIONES Y DEVOLUCIÓN**

Corea permite reajustar el número total de personas inscritas en el contingente entre el 1er y 2º plazo de pago. Esto quiere decir que se podrán comunicar **bajas sin sustitución reembolsables** (según procedimiento establecido por cada OSN) **hasta el 15 de diciembre de 2022**. Es importante saber que la única cantidad reembolsable es el segundo pago (70%) ya que **el depósito (30%) no es reembolsable en ningún caso.**

Sin embargo, Corea ha establecido un porcentaje máximo de bajas que España puede comunicar con respecto al total de personas inscritas por lo que todas las bajas tendrán que comunicarse en tiempo y forma y a la mayor brevedad posible para que puedan ser gestionadas **según el orden de llegada** hasta llegar al límite de bajas permitido por Corea.

**A partir del 15 de diciembre**, fecha de cierre del contingente de la FEE, las condiciones de las bajas serán las siguientes según su modalidad:

a. **Baja con sustitución directa**

En esta modalidad, las ASN recibirán la información de las bajas a través de los canales que hayan establecido para tal fin. Los datos que deberán haber recibido son los siguientes:

- Los datos de la persona que se da de baja: nombre, apellidos, Tropa y patrulla asignada
- Los datos de la persona que se da de alta. Estos datos se facilitarán a través del mismo procedimiento de registro que el del resto de personas de la delegación ([enlace](#))

El proceso de traspaso de pago de la cantidad abonada entre la persona de baja y la persona que se dé de alta es de carácter interno, y no atañe a la FEE, pudiendo darse entre estas personas (en el caso de Scouts MSC) o a través de la OF de referencia (en el caso de ASDE Scouts de España).

b. Bajas sin sustitución.

A partir del 15 de diciembre las bajas **no serán reembolsables en ningún caso.**

En esta modalidad, según el procedimiento establecido por cada ASN, se informará a la FEE sobre aquella/s baja/s que no hayan podido cubrir. Si así se valorase, se podrían ofertar las plazas vacantes entre ASDE Scouts de España y Scouts MSC, abriéndose una lista de espera para cubrir, según orden de inscripción, las plazas vacantes existentes en el contingente.

REEMBOLSOS.

La Organización coreana solo tendrá en consideración aquellas solicitudes de reembolso que hayan llegado a través de la Federación de Escultismo en España y presentadas por el Jefe de Contingente o el Comisionado Internacional.

Los reembolsos se efectuarán en won coreano directamente a la Federación de Escultismo en España. El reembolso tendrá efectivo la deducción del depósito, el recargo y cualquier gasto derivado en el proceso de reembolso por lo que la cantidad que pueda percibir la persona que solicite su devolución puede variar en función de la fluctuación de la moneda en el momento de realizar el pago así como las tasas de cambio de moneda que haya que aplicar al hacer la devolución.

Por tanto, a modo de resumen, una vez se cierre la inscripción del contingente de la FEE el 15 de diciembre:

- **El depósito (30%) no será reembolsable en ningún caso**
- El segundo pago (70%) **solo será reembolsado**, según los canales establecidos por cada ASN, si dicha baja se ha comunicado en tiempo y forma y se encuentra dentro del porcentaje límite establecido por Corea.
- Las bajas comunicadas fuera de tiempo y forma y fuera del porcentaje límite establecido por Corea NO recibirán ningún reembolso.

Por otro lado, Corea contempla una serie de situaciones “Excepcionales” para el reembolso de la cuota:

a. Riesgos potenciales

Si el Jamboree Scout Mundial se interrumpe a causa **de riesgos potenciales o acontecimientos ajenos al control del Comité** (por ejemplo, actos de terrorismo, catástrofes naturales, etc.), el Comité Organizador **no reembolsará las cuotas abonadas** por lo que ni la FEE, ni sus entidades miembro, podrá reembolsarlas.

El Comité Organizador revisará las solicitudes de crédito o reembolso presentadas por la FEE que se realicen debido a la denegación de la solicitud de visado de un participante para asistir al 25º Jamboree Scout Mundial. **No se considerarán los reembolsos si a un participante se le deniega el visado** para asistir al Jamboree Scout Mundial porque no haya seguido los procedimientos, plazos o procesos de solicitud indicados por las autoridades gubernamentales correspondientes. En tal caso, deberán presentarse las pruebas pertinentes ([tramitación del visado de entrada a Corea](#))

**Es por esto que, en cualquiera de estas situaciones en las que el Comité Organizador no conceda ningún reembolso, tampoco podrá hacerlo la FEE.**

b. Situación sanitaria vinculada a la pandemia por COVID-19

El Comité Organizador sigue vigilando la situación del COVID-19, tanto en Corea como en el resto del mundo, para evaluar cómo afecta a la participación. Hay signos de optimismo, ya que las tasas de vacunación están aumentando y los casos graves de la COVID-19 están disminuyendo.

El gobierno de la República de Corea ofrece actualmente exenciones de cuarentena a los viajeros totalmente vacunados procedentes de países de bajo riesgo. Seguimos siendo optimistas en cuanto a que lo peor de la pandemia habrá quedado atrás en 2023, pero nos esforzaremos por garantizar que se apliquen los procedimientos operativos adecuados para evitar la propagación de la COVID-19.

No obstante, se irán comunicando las novedades al respecto de la evolución de la pandemia durante los meses venideros para poder actuar en consecuencia.

Todas las personas participantes deberán observar todos los protocolos de la COVID-19 para entrar en Corea de acuerdo con las políticas de sus respectivos gobiernos nacionales y del gobierno coreano en la fecha de entrada.

En el caso de España, la Información más destacada entorno a la situación de la COVID-19 se encuentra recogida en las siguientes páginas oficiales:

- Ministerio de Sanidad: [Página oficial condiciones viajes internacionales](#)
- Ministerio de Sanidad: [Tramitación pasaporte COVID de la UE.](#)
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: [Recomendaciones para viajar](#)

Única y exclusivamente en el caso de que la cancelación del evento sea causada por una política del gobierno coreano, el pago de la cuota será reembolsado. La organización coreana descontará a esta cantidad cualquier gasto que se produzca en el proceso de reembolso.

En caso de que no se pueda participar en el evento por una política establecida por el Gobierno de España, la cuota no será reembolsada ni parcialmente ni en su totalidad ya que la FEE no podría asumir dichos gastos.

## ANEXO II:

### POLÍTICA DEL WORLD SCOUT JAMBOREE 2023 - ORGANIZACIÓN COREANA (\*)

*La información que se recoge a continuación, es la que ha sido publicada hasta la fecha por la entidad organizadora del World Scout Jamboree a través de sus Boletines y Circulares. Si en el futuro se ampliase o modificase la información que aquí se recoge, este anexo sería actualizado recogiendo dichos cambios.*

#### PAYMENT

- ▶ By 31 January 2022 Issue invoices for deposit
- ▶ By 31 March 2022 Payment of deposit
- ▶ By 30 September 2022 Issue invoices for balance
- ▶ By 31 December 2022 Payment of balance

The Jamboree fee must be paid in Korean won. Each registered NSO will receive two invoices, one for the initial deposit and one to pay the remaining balance. Once payment is made, each NSO will have to send a copy of certificate of remittance to [25wsj@scout.or.kr](mailto:25wsj@scout.or.kr). After the payment deadline, a 10% surcharge will apply and NSOs will receive another invoice including the added surcharge amount

#### REFUND POLICY

##### 1. Refund policy

Refund policy Refunds will be considered at the NSO level ONLY in response to a request submitted by the NSO Head of Contingent or International Commissioner for a reduction in an NSO's approved allocation or registration numbers. Refunds will be made directly to the NSO only in Korean won after the deduction of the deposit, surcharge and any expenses that occur in the refund process.

\* Date of refund request is based on Korean time. [Example] A 'Category C' Contingent that registered 87 members If the Contingent requests a refund before 31 January 2023, they will get credit for payment for 4 people and the amount is KRW 370,000 per person and the total is KRW 1,480,000. \*(KRW 570,000 – KRW 200,000) × 4 people(87×5%=4.35)

##### 2. COVID-19 situation

The Organizing Committee continues to monitor the COVID-19 situation both on the ground in Korea and around the world to assess how it affects members of WOSM. There are signs of optimism as vaccination rates are on the rise and serious cases of COVID-19 are on the decline. The government of the Republic of Korea currently offers quarantine exemptions to fully vaccinated travellers from low-risk countries. We remain optimistic that the worst of the pandemic will be behind us in 2023, however we will strive to ensure that the proper Standard Operating Procedures are in place to prevent the spread of COVID-19.

As always, the best advice is to follow your own national health ministry's guidance. All participants will be required to observe all COVID-19 protocols to enter Korea in accordance with the policies of both their respective national government and the Korean government as of the date of entry. In the case of event cancellation caused by a policy of the Korean government, the payment will be refunded after the deduction of any expenses that occur in the refund process.

##### 3. Potential risks

If the Jamboree is interrupted because of potential risks or events outside the Committee's control (e.g., acts of terrorism, natural disasters, etc.), the Organizing Committee will not refund the fees paid. The Organizing Committee will review requests submitted by NSOs for credit or refunds that are made because of the denial of a participant's application for a visa to attend the 25th World Scout Jamboree.

Refunds will not be considered if a participant is denied a visa to attend the Jamboree because the individual did not follow the application procedures, deadlines, or processes as outlined by the appropriate government authorities. In such a case, relevant evidence should be submitted.